de noviembre de 1993), se publicaron las bases para proveer en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, la siguiente plaza de funcionario de carrera:

Un Oficial Pintor (escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; clase: Personal de oficios; grupo: D).

Esta convocatoria se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación y podrán presentarse instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en el Registro General de la misma durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladelid» y en tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 4 de febrero de 1994.—El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.

5025

RESOLUCION de 4 de febrero de 1994, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Graduado Social.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 176, de fecha 4 de agosto de 1993, y en el »Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» número 163, de fecha 25 de agosto de 1993 (corregidos errores en el «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de noviembre de 1993, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León« de fecha 25 de noviembre de 1993), se publicaron las bases para proveer en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, la siguiente plaza de funcionario de carrera:

Un Gradudo Social (escala: Administración Especial; subescala: Técnica: clase: Técnico Medio; grupo: B).

Esta convocatoria se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación y podrán presentarse instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en el Registro General de la misma durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se hará públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 4 de febrero de 1994.—El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.

5026

RESOLUCION de 5 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Mayor de la Policía Local.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 140, de 18 de noviembre de 1993, publica anuncio relativo a la convocatoria de concurso-oposición para cubrir, entre los Inspectores de la Policía Local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, una plaza de Mayor de la Policía Local, la cual se halla encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase a), Policía Local y sus Auxiliares.

Las bases generales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 86, de 15 de julio de 1993.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1994.—El Alcalde, Juan Fageda Aubert.

5027 RES

RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policia Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 83, de fecha 23 de julio de 1993, se publican las bases para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición restringido por promoción interna, de una plaza de Cabo del Cuerpo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Clemente, 8 de febrero de 1994.—El Alcalde, Francisco Sevillano Bonillo.

5028

RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Esplugues (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Subalterno.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Personal al Servicio de las Entidades Locales se hace pública la siguiente convocatoria:

Plazas: Cinco. Régimen: Funcionario. Categoría: Subalterno. Escala: General. Sistema de provisión: Concurso-oposición.

Fecha de publicación bases: «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 18 de junio de 1993, «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de julio de 1993.

Presentación de instancias: Se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en este boletín y por un plazo de veinte días.

Esplugues, 8 de febrero de 1994.—El Alcalde, Antoni Pérez Garzón.

5029

RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Villalonga (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 14, de fecha 18 de enero de 1994, aparece publicada la convocatoria y las bases que han de regir la oposición libre de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca publicado

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villalonga, 8 de febrero de 1994.—El Alcalde, Fernando Sendra Miñana.

UNIVERSIDADES

5030

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se deja desierta una plaza del área de conocimiento «Enfermería», del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de esta Universidad.

Por Resolución de esta Universidad de 31 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), fue anunciada a

concurso, entre otras, una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, para el área de conocimiento «Enfermería», nombrándose la correspondiente Comisión encargada de juzgar aquél, por Resolución de 10 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril).

Elevada propuesta de provisión, por la Comisión encargada de valorar el mencionado concurso, a favor de doña María Elena Mallebrera Cañada y habiéndose presentado recurso contra dicha propuesta, se reunió la Comisión Especial de Reclamaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, la cual no ratificó la propuesta de provisión efectuada por la Comisión encargada de valorar el concurso.

De conformidad con el fallo de la Comisión Especial de Reclamaciones.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza anunciada del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento «Enfermería», a que se hace referencia en el párrafo primero de la presente Resolución.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 1993.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

RESOLUCION de 13 de enero de 1994, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.°, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados surante más de dos años como Ayudantes de la Universidad convocante. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras y hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad convocante.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo normalizado publicado como anexo II a la presente Resolución, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia número 2, cuenta corriente 1372-64, de 1.500 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.°, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (el modelo de currículum vitae es el que figura como anexo III publicado en la presente Resolución). Los interesados acompañarán índice en el que se relacionen íntegramente todos los documentos debidamente detallados y numerados.

Séptima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 13 de enero de 1994.—El Rector, Juan José Badiola

ANEXO I

Plaza número 1. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Algebra». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes: Algebra en la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 2. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes: Análisis Matemático IV en la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso (dos plazas).

Plaza número 3. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación».